



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 00296-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: **"Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, al tratarse el presente caso de la actualización del Expediente Técnico, el artículo 34 inciso 34.2 numeral a) del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente; "En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; prescribe que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, las adquisiciones para equipamiento tienen que estar asociadas a Inversiones (PI, IOARR), las que en coordinación con la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) DEL Ministerio de Educación – MINEDU, para la Escuela Profesional de Enfermería se ha elaborado la IOARR con C.U. 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 134-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 24 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite a la Directora General de Administración, solicitud de emisión de acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: **"Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de**



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2022-UNTRM/R

Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", por el monto de S/ 453 653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS		
IOARR C.U.I.: 2535700 "REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS,		
Fecha del Presupuesto Base :		Ene-22
RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS		
COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	SI.	%
SUB PRESUPUESTO	160,551.91	
COSTO DIRECTO	160,551.91	
GASTOS GENERALES	17,000.00	10.59%
A.- GASTOS VARIABLES	17,000.00	10.59%
Directamente relacionados con el tiempo:		
UTILIDAD 5.00%	8,027.60	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	185,579.51	
I.G.V. 18.00%	33,403.49	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	218,983.00	
GASTOS DE GESTIÓN	50,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	268,983.00	
EQUIPAMIENTO (MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA - RVM 014-2022-MUNEDU)	184,670.92	
COSTO TOTAL DE LA IOARR	453,653.92	
SON:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100 SOLES	



Que, mediante Informe N° 000529-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 25 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, sobre la aprobación del Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: "**Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas**", concluye lo siguiente:

1. El expediente técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: "**Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas**", debe aprobarse mediante Acto Resolutivo por el monto de S/. 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 Soles), con presupuesto al mes de marzo de 2022, según el siguiente presupuesto desagregado:





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 139 -2022-UNTRM/R

1	COSTO DIRECTO	S/.	160,551.91
2	GASTOS GENERALES	S/.	17,000.00
	A.-GASTOS VARIABLES	S/.	17,000.00
	Directamente relacionados con el tiempo		
	UTILIDAD (5.00%)	S/.	8,027.60
3	SUB TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA SIN IGV	S/.	185,579.51
	IGV (18.00 %)	S/.	33,403.49
4	COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA CON IGV	S/.	218,983.00
	GASTOS DE GESTIÓN	S/.	50,000.00
5	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/.	268,983.00
	EQUIPAMIENTO (MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA-RVM 014-2022-MINEDU)	S/.	184,670.92
6	COSTO TOTAL DE LA IOARR	S/.	453,653.92

El Indicado expediente técnico (01 archivador + 01 CD), consistente en:

- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Especificaciones Técnicas
- ✓ Presupuesto
- ✓ Presupuesto Analítico
- ✓ Análisis de Precios Unitarios
- ✓ Relación de Insumos
- ✓ Cronogramas
- ✓ Gestión de Riesgos
- ✓ Disponibilidad del Terreno
- ✓ Planos

Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el TOMO I, a folios del 22 al 33, (Anexo N° 01 Formato para Identificar, Analizar y dar Respuesta a Riesgos; Anexo N° 03 Formato para Asignar los Riesgos);

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 25 de marzo del 2022, la Directora General de Administración, en consideración al Informe N° 000529-2022-UNTRM-DGA-UEI, de fecha 25 de marzo del 2022, antes citado, con el cual la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que ha revisado el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: **"Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"**; encontrándose conforme, solicita la aprobación del Expediente Técnico en mención, mediante acto resolutorio, por lo cual adjunta un (01) ejemplar;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 139 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800: **"Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"**, cuyo presupuesto asciende a 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS		
IOARR C.U.I: 2535700 "REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS,		
		Fecha del Presupuesto Base : Ene-22
RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS		
COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	SI.	%
SUB PRESUPUESTO	160,551.91	
COSTO DIRECTO	160,551.91	
GASTOS GENERALES	17,000.00	10.59%
A.- GASTOS VARIABLES	17,000.00	10.59%
Directamente relacionados con el tiempo:		
UTILIDAD 5.00%	8,027.60	5.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	185,579.51	
I.G.V. 18.00%	33,403.49	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	218,983.00	
GASTOS DE GESTIÓN	50,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	268,983.00	
EQUIPAMIENTO (MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA - RVM 014-2022-MUNEDU)	184,670.92	
COSTO TOTAL DE LA IOARR	453,653.92	
SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100 SOLES		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauco Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CAROLINA ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL